



Me quise hacer la fuerte, pero me dio mucho asco. Ahí me quebré y pensé: '¿Quién es éste para tocarme?'". Tiempo antes había quedado el aviso en el diario que pedía empleadas para whiskería con vivienda, pasajes a otra provincia y 2000 pesos mensuales. "¿Yo qué sabía lo que era una whiskería? Pensé que era un local donde se vendían bebidas", dice. Vivía en una provincia empobrecida del norte, un oasis para el reclutamiento de las redes: "No podía quedarme en la miseria, llamé y me encontré con el encargado, que dijo que era como un boliche". Después de haber probado en trabajos de entre 15 pesos por día y 120 por mes, y con el objetivo de un futuro mejor, se involucró en un viaje de pesadilla.

Un día de mayo de 2006, la recibieron en la capital pampeana. Al siguiente, se realizó un análisis de sangre, un examen ginecológico, un certificado de antecedentes: "Cuando estaba todo firmado, me dieron la libreta, que pagué", recuerda. Ese documento, otorgado por la Municipalidad de Santa Rosa, cumplía con una ordenanza que avalaba a las mujeres como objetos de diversión en el

rubro "alternadoras", y que le puso los pelos de punta a Mónica Molina, entonces periodista.

Molina entregó una nota en el Concejo Deliberante, para que revisara la sospechosa normativa. "El municipio era parte de la cadena prostibularia; la palabra 'alternadoras' encubría mujeres en situación de prostitución, se hablaba de 'clientes'... Clientes son los de un negocio lícito, éstos son prostituyentes", plantea. La "legalidad" de ese "municipio proxeneta", como lo definió, más tarde se dio vuelta. Se eligieron nuevas

DISTINCION

Este artículo resultó ganador de la categoría Medios de comunicación impresos, en el I Concurso Regional de Periodismo de Investigación, realizado por ANDI, Childhood Brasil (Instituto WCF) y Save The Children Suecia, y por las organizaciones socias en la Argentina (Periodismo Social), Paraguay (Global Infancia) y Uruguay (El Abrojo). Por esto, es un orgullo para la revista publicar la presente investigación de Romina Ruffato, colaboradora de larga trayectoria en **Rumbos**, cuyo trabajo y compromiso nos impulsa a seguir creciendo en la importancia del rol social que tienen los medios de comunicación.

autoridades y Molina ocupó la Subdirección de Políticas de Género. En mayo de 2009, otra ordenanza prohibió los prostibulos en Santa Rosa.

"Nos dijeron que no podíamos salir sin el encargado —continúa Valeria—. Fui muy inocente, no tenía idea de lo que iba a hacer." Invitó copas en el salón hasta que uno le preguntó: "¿Cuánto sale el pase?". "No entendía qué era, y le consulté a la dueña." La tratante le recitó las tarifas y le advirtió que estaba "endeudada", que "si trabajaba bien, iba a terminar enseguida, y si no, iba a estar más tiempo". Una falsa deuda, las multas, la violencia física y la presión psicológica son los principales modos de extorsión: "Me tiñó el pelo y me cambió la identidad; me olvidé de que era Valeria, ahí era Mara". Esa despersonalización es central para el control ejercido por los y las proxenetas. "Hasta que hay un clic, a veces porque el cuerpo no aguanta más; otras, porque tienen hijas y no quieren que pasen por lo mismo", analiza Molina.

Valeria no estuvo a salvo del aborto, el alcohol, la droga y los antidepresivos, para que ninguna angustiada les arruinara el negocio a los dueños. Sin embargo, logró correrse y pedir ayuda. En el área que dirige Molina —a quien acudió por